

MONTE PATRIA, 26 de Mayo de 2014

 DECRETO N° _____5.633_____ /

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..



DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr. Willy Godoy Zúñiga, cédula de identidad N° 05.974.597-2, Jefe del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$9.000.- (Nueve mil pesos), gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
12/05/2014	Asiste a citación de notificación de personal Superintendencia de Educación Escolar en la ciudad de La Serena.	Boleta Alimentación	\$ 3.200
16/05/2014	Asistencia a Reunión de Trabajo de la Comisión de Educación de Asociación Municipios Rurales del Norte Chico con Seremi Salud y representante Seremi de Educación en la Serena.	Boleta Alimentación	\$5.800

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006, A-G 1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



 SECRETARIO MUNICIPAL

 MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/dpv

 DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.





 ALCALDE

 MONTE PATRIA

(5)